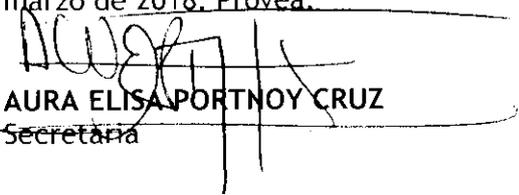


Montería, 07 de marzo de 2018

Secretaria: Paso al despacho de la señora juez el presente expediente informando que el apoderado de la parte demandante allegó memorial mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia inicial fijada dentro del presente proceso para el día 07 de marzo de 2018. Provea.


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

Montería, siete (07) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N° 23.001.33.33.001.2015.00411
Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Jaime Burgos Llorente
Demandado: Departamento de Córdoba

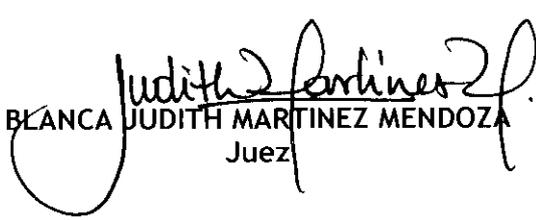
Vista la nota secretarial, el despacho procederá a fijar nueva fecha para celebrar audiencia inicial, de conformidad con lo estipulado en el artículo 180 del C.P.A.C.A, en atención a que el apoderado de la parte demandante, presentó memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día 07 de marzo de 2018, debido a que en la misma fecha y hora, se programó la realización de una audiencia inicial en el Juzgado Sexto Administrativo de Montería, la cual, además se fijó con anterioridad a la programada por éste despacho, según se extrae, de los anexos aportados con la solicitud. En virtud de lo anterior, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma, para el día 16 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m.

Por lo antes expuesto, este Juzgado;

DISPONE:

Fíjese el día **16 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m.** para celebrar audiencia inicial, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A.C.A. dentro del proceso de la referencia. Cítese a las partes, a sus apoderados, al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA (CÓRDOBA)
Montería, 08 MAR 2018 . El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 016 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71
 Secretaria